



SALTA, 25 de julio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.858/2014

R- DNAT- 2017 - 1034

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Marcos Raúl TEJERINA; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Seguimiento, según R-DNAT-2015-1476, está conformada por la Dra. Leonor CARRILLO, Dr. Pedro Darío ZAPATA y Dra. María Isabel FONSECA;

Que a fs. 181 a 184 obra Informe de Avance 2016, presentado por el Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Leonor CARRILLO y Codirector, Dr. Marcelo Rafael BENITEZ AHRENDTS;

Que a fs. 185 y 192 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, firmadas por el Dr. ZAPATA y Dra. FONSECA;

Que a fs. 186 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja aprobar el Informe de Avance 2016 del Doctorando;

Que a fs. 188 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 189 obra Despacho N° 526/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2016, del Doctorando Lic. Marcos Raúl TEJERINA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

MER/cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales